

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2015-1347

Salta, 21 de setiembre de 2015

EXPEDIENTE N° 10.913/15

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de la Sra. Lelia Gramajo de Vargas -Directora del Despacho General y Mesa de Entradas- para que se realice un llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo de Becario de Formación para cumplir tareas en la Dirección de Despacho General y Mesa de Entradas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que lo expresado se encuadra en las previsiones contenidas en la Res. CS 470/09, aprobatoria del Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta;

Que ha intervenido la Comisión de Becas de Formación, aconsejando se haga lugar a la solicitud de referencia;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo de Becario de Formación para realizar tareas en la Dirección de Despacho General y Mesa de Entradas -mediante evaluación de antecedentes- por el término de tres meses y con un estipendio mensual de \$ 1.600,00 (mil seiscientos pesos), con cargo a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por la Res. CS N° 470/09.

ARTICULO 2°.- Los requisitos que deberán cumplir los interesados son los siguientes:

- . Ser alumno regular del último curso en carreras de la Facultad de Ciencias Naturales o de otras Facultades y tener regularizadas todas las materias de su correspondiente Plan de Estudios.
- . Tener aprobadas dos materias en los últimos doce meses previos a la convocatoria o tener rendidas todas las materias correspondientes a su Plan de Estudios.
- . No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la Universidad.
- . Cumplir con una carga de 20 horas semanales con horario a convenir con el tutor de lunes a viernes.
- . Poseer conocimientos de computación y habilidad para el manejo de programas de bases de datos.

ARTICULO 3°.- Las actividades a desarrollar serán las siguientes:

- Operar el Sistema de Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Naturales.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2015-1347

Salta, 21 de setiembre de 2015

EXPEDIENTE N° 10.913/15

- Escanear los originales de las Resoluciones de la Facultad.
- Subir al Boletín Oficial de la Universidad, los textos escaneados.
- Formar una Base de Datos de textos de los originales escaneados.
- Apoyar al sector e integrarse al trabajo en equipo.

ARTICULO 4°.- Fijar el siguiente cronograma a estos fines:

Publicidad: 21 al 25 de setiembre de 2015 por carteleras de la Facultad.
Inscripciones: 28, 29 y 30 de setiembre de 2015 en el horario de 09,00 a 13,00 en la Dirección General Administrativa Académica. Cada interesado deberá presentar nota de solicitud con sus datos personales, adjuntar estado curricular actualizado y firmado por autoridad competente, curriculum vitae actualizado y un solo juego de fotocopias de la documentación probatoria y el original de ésta.

Evaluación de antecedentes: jueves 01 de octubre de 2015 a hs. 09,00 en la Dirección General Administrativo Económico.

ARTICULO 5°.- Designar a la Sra. Lelia Gramajo de Vargas, Tutor del Becario de Formación del Departamento de Despacho General y Mesa de Entradas.

ARTICULO 6°.- La Comisión Asesora estará integrada por:

Titulares

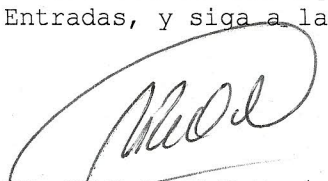
Sra. Lelia Gramajo de Vargas
Srta. Gloria Adriana Liendro
Sr. Fausto Omar Cisterna

Suplentes

Lic. Claudia Campagna
Sra. Susana López Gudíño

ARTICULO 7°.- Indicar que los gastos emergentes de la designación emergente se imputarán a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 8.- Hágase saber a quien corresponda, difúndase por carteleras, dése copia a cada uno de los aquí mencionados, al Departamento de Despacho General y Mesa de Entradas, y siga a la Dirección General Administrativa Académica, a sus efectos.


DRA. MARÍA MERCEDES ALEMÁN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


M. Sc. Lic. ADRIANA ORTÍN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES